

Participación y Socialización

Por Juan Manuel MORENO G.

La participación es el eco de la socialización, su consecuencia lógica y su consecuente histórico.

La socialización es el proceso real que lleva progresivamente a la humanidad, bajo el designio de la Providencia, a formas de organización cada vez más interrelacionadas y complejas.

Todo aumento en el grado de socialización va seguido, ineludiblemente, de un aumento en el grado de participación.

Los factores que impulsan la socialización y la participación son de dos tipos:

- a) por parte de los elementos;
- b) por parte de la estructura.

Por parte de los elementos: el número siempre creciente de individuos multiplica los lazos que los unen. A medida que aumenta el número de personas, crece la indigencia individual y se hace necesaria la interdependencia colectiva.

Por parte de la estructura: al enriquecerse en forma cada vez mayor las posibilidades del conocimiento, de la acción, de la normatividad y del gusto, resulta cada vez menor la capacidad individual frente a la vida social.

En consecuencia: hemos llegado a un punto del desarrollo histórico en el que el individuo, la familia, la comunidad local e incluso la nacional representan formas de existencia cada vez más insuficientes, fragmentarias y desamparadas si, contra la corriente histórica, se empeñan en el aislamiento, en la autosuficiencia y en la autarquía.

EDUCACION Y PARTICIPACION

La educación tradicional responde a las exigencias de una época menos socializada. El alumno, por tanto, participa menos en el proceso educativo y los centros participan menos en el entorno circundante. El individuo modelo, el producto final de la educación, se define como aquel que, dotado de conocimientos, habilidades, hábitos morales y buen gusto estético, se basta a sí mismo y puede desenvolverse por sí mismo en el entorno social. El centro modelo, el ideal de unidad pedagógica, se concibe como la institución

autárquica y completa que, dotada del Ideario autónomo y de recursos pedagógicos suficientes, se basta por sí sola para formar ese tipo de hombre preparado y completo.

Ahora bien, el hombre completo y el centro modelo han sido desbordados definitivamente por el proceso histórico de socialización. Hemos llegado a un grado tal de complejidad social en el que:

- a) ningún individuo puede saberlo todo, ni siquiera en el campo del más estricto especialismo;
- b) ningún individuo puede hacer nada completo, dada la complejidad de técnicas y tareas;
- c) ningún individuo posee normas suficientes para enfrentarse a la intrincada problemática que plantea la convivencia social;
- d) ningún individuo puede apreciar estéticamente la inmensa gama de sentimientos que fluyen del contexto colectivo contemporáneo.

Por tanto, al no existir ya el hombre completo, perfecto, autárquico y autosuficiente, ni siquiera en el reino de la utopía, el antiguo humanismo individualista, como objeto de la educación, debe considerarse definitivamente caducado.

Por otra parte, consideremos que:

- a) ningún centro educativo puede abarcar en sus programas ni en su profesorado ni siquiera una mínima parte del inmenso caudal de ideas y puntos de vista que inundan el mundo moderno;
- b) ningún centro educativo es capaz de resolver ni siquiera una mínima fracción de la intrincada problemática contemporánea;
- c) ningún centro educativo, ninguna institución dedicada a la enseñanza cuenta con el suficiente número y calidad de principios éticos necesarios para dar una respuesta convincente a la multitud de situaciones conductuales y sentimentales que pululan en el mundo actual.

En consecuencia: el centro educativo suficiente, la institución de enseñanza independiente y autónoma, no sirven ya para educar al hombre contemporáneo.

UNA VISION DE LA EDUCACION

Al tratar de los objetivos de la educación, se los suele dividir en formales e informales, operacionales y no operacionales, explícitos e implícitos. Muchos educadores consideran que los objetivos más importantes son los formales, operacionales y explícitos. Es decir, aquellos que, manifestados claramente, contribuyen a la adquisición, por parte del educando, de conocimientos, habilidades, hábitos y gustos. Pero hoy en día, la educación da un giro copernicano. Los antiguos objetivos informales no operacionales e implícitos, subproductos en la antigua concepción educativa, pasan a primer término. Educar se redefina como capacitar al individuo para cojuzgar, puesto que aprendizaje, acción y juicio individuales se vuelven cada vez más imposibles e insuficientes. En consecuencia: la educación parece transformarse en capacitación para la colaboración. Colaborar es participar en una labor común y educar no puede ser otra cosa que enseñar y aprender a colaborar y participar.

Cuanto acabamos de exponer constituye una respuesta al por qué de la participación

en los centros docentes. Esta respuesta no es tímida. La participación no es un ingrediente más de la educación que requiere nuestro tiempo; la participación es el método, y la colaboración es el objetivo de la educación contemporánea. Los antiguos objetivos de adquisición de conocimientos, habilidades y normas de conducta y gusto pasan a ser lo que se llama el campo pretextual, los pretextos para que mediante la participación se logre la colaboración.

En otras palabras: educar es capacitar. Se capacita para la colaboración. Y ello se logra mediante la participación. Se participa en el campo de los objetivos clásicos, en el campo de los conocimientos, de las habilidades, de las normas y de los gustos. Estos no se buscan ya por sí mismos, dada su insuficiencia radical. Se buscan para que en ellos se ejerza la participación, siendo ésta el **medio** para lograr el espíritu de **colaboración**.

A DONDE CONDUCE LA PARTICIPACION

La participación de poderes fundacionales, maestros, alumnos, padres de familia y personas del entorno circundante en el proceso educativo transforma a un centro radicalmente.

a) En lo ideológico

El Ideario no es ya impuesto por los poderes fundacionales, sino decidido, concretado, modificado e incluso cambiado por la acción democrática de los elementos participantes. En algunos centros se comienza a actuar con Ideario provisional, que después se va adaptando y modificando. En otros se comienza a trabajar sin Ideario y este surge después como resultado de una consulta global participativa.

Ventajas. Elimina la imposición de cualquier filosofía obligatoria, ya provenga del Estado, ya de los poderes fundacionales, ya de los padres de familia, de maestros, alumnos o entorno circundante.

El Ideario resulta fruto del consenso y es más fácil que sea aceptado por todos como norma suprema del centro.

Inconvenientes. Se niega la existencia de la verdad objetiva en el terreno educativo y se parte del escepticismo y del relativismo filosóficos.

Se destruye el principio de la libertad de enseñanza entendida individualmente y sólo se la entiende en su sentido colectivo.

Posible solución. El problema parece atenuarse si se analiza el valor racional de los elementos participantes. Existe una innegable jerarquía entre dichos valores. Así, el valor alumnos queda subordinado al valor padres de familia. En el terreno educativo, el valor padres de familia queda subordinado al valor maestros, y en el terreno organizativo, el valor maestros queda subordinado al valor poderes fundacionales. Por último, en el terreno de la convivencia social, el valor poderes fundacionales queda subordinado al valor de entorno circundante representado por los poderes educativos del Estado.

El Estado reconoce la libertad de enseñanza y define sus límites de acuerdo con el bien común.

Los poderes fundacionales, en uso de dicha libertad, establecen los principios supremos del Ideario educativo.

Los padres de familia escogen libremente el tipo de centro que quieren para sus hijos.

Los alumnos aceptan a sus maestros, por ser ésta la voluntad de sus padres.

Sin embargo, queda lugar para la participación. El centro puede instituir un Consejo de Ideario y Planificación, cuya misión consista en:

- a) vigilar por el cumplimiento de los principios fundamentales;
- b) estudiar su aplicación en casos concretos;
- c) adaptar y modificar los puntos que se hallen en predicamento;
- d) retroalimentar los poderes fundacionales.

Sin participación. El Ideario se anquilosa e inmoviliza, se retrasa frente a la evolución del contorno, deja de cumplirse por utópico, se siente como opresivo, se cierra a nuevas posibilidades.

Con participación. El Ideario se renueva y vive, avanza con la evolución del entorno, puede llevarse en cada momento a la práctica, se siente como asumido por la comunidad y se abre a nuevas interpretaciones.

b) En lo administrativo

El presupuesto económico con sus fuentes de ingresos y egresos, entradas y salidas, asignaciones, contrataciones de personal y gastos de toda índole, no es ya impuesto, manejado ni controlado por los poderes fundacionales, sino por la acción democrática de los elementos participantes. En algunos centros, toda la actividad administrativa se hace pública y el presupuesto se elabora y controla comunitariamente mediante su ventilación, discusión y consenso.

Ventajas. De este modo se elimina el secreto en el manejo de los fondos; se evita que el centro sea una fuente de garantías para grupos ajenos al mismo, se impide el derroche del dinero, la explotación del personal y la distribución arbitraria del presupuesto. Colegiaturas, salarios y gastos son entendidos, asumidos y apoyados por la colectividad. El Estado recibe datos correctos y es más posible la obtención de ayuda financiera nacional o internacional.

Inconvenientes. Se pone en duda el derecho de propiedad de los poderes fundacionales, cuya libertad económica queda muy limitada y fiscalizada. Se estorba la obtención de fondos para inversiones dedicadas a la formación del profesorado. Se dificulta la ampliación de los centros o la apertura de otros nuevos.

Posible solución. Asentada la propiedad del centro por parte de los poderes fundacionales y su derecho a la obtención de fondos para propósitos especiales, ampliaciones y nuevas fundaciones, queda un campo muy amplio en el que es posible y necesaria la participación. La organización de un Consejo de Presupuesto y Finanzas constituye, tal vez, la mejor manera de ejercerla.

Poderes fundacionales, padres de familia, entorno circundante, maestros y alumnos por medio de sus representantes en dicho Consejo podrían colaborar cada año en la fijación de un presupuesto provisional que incluya entre otras partidas:

- a) Las posibilidades de ingresos por colegiaturas.
- b) Otras fuentes de ingresos económicos.
- c) La obtención de ayuda financiera privada y pública.

- d) Los egresos y su relación con gastos y salarios.
- e) Las necesidades de material escolar.
- f) Las partidas para mantenimiento, bibliotecas y laboratorios, organización del transporte y la limpieza, jardinería, instalaciones deportivas.
- g) Gastos por conceptos de becas de profesores, viajes, convenciones, propaganda, etcétera.

En un buen Consejo de Presupuesto y Finanzas, los alumnos tiene mucho que decir sobre la funcionalidad de las instalaciones; los padres de familia sobre colegiaturas y becas; los profesores sobre salarios, bibliotecas, laboratorios y congresos; el entorno sobre colaboración económica y servicio social; los poderes fundacionales sobre mantenimiento e inversiones, etc.

La labor del Consejo de Presupuesto y Finanzas al igual que la del Consejo de Planificación e Ideario constituyen esquemas óptimos de retroalimentación, asesoramiento y participación en la vida de un centro educativo moderno.

c) En lo pedagógico

La labor pedagógica con sus planes de enseñanza, fijación de objetivos, selección de métodos y técnicas, obtención y aplicación de recursos didácticos, sistemas de evaluación, actividades extracurriculares, interdisciplina y coordinación docente no puede ya quedar al arbitrio exclusivo de la Dirección Académica de un centro. Es la comunidad escolar completa quien conoce, define, selecciona, decide y aplica todo lo referente a la labor académica, bajo los principios del Ideario por ella establecido y de acuerdo con las posibilidades del presupuesto económico por ella misma elaborado y aplicado.

Ventajas. El centro se renueva radicalmente. Se rompe con la rutina pedagógica. Se adaptan mejor los planes oficiales a las características locales. Se modernizan los sistemas, se perfecciona la metodología, se evalúa más objetivamente, se educa en la libertad y para la libertad.

Inconvenientes. La Dirección Académica renuncia a sus procedimientos clásicos. Se despersonaliza el centro con respecto a su tradición y trayectoria pedagógica. Se originan conflictos entre la comunidad docente y las instrucciones y los propósitos de los poderes.

Posible solución. Así como no es necesario que los poderes fundacionales renuncien a los principios fundamentales de su Ideario, ni al control decisivo de su presupuesto, tampoco lo es que abandonen los principios pedagógicos de su tradición docente. Pero en el campo de lo opinable y lo concreto, la participación se hace cada vez más conveniente y posible. Puede llevarse a cabo mediante la institución de un Consejo Académico formado, como los dos anteriores, por representantes de los elementos colectivos del centro. Su labor consistirá en estudiar, idear, seleccionar y decidir en el terreno pedagógico.

CONCLUSIONES

La participación en los centros docentes es indispensable tanto para la mejor conducción de los mismos en una sociedad plural y cada vez más compleja como para el mutuo perfeccionamiento y enriquecimiento humano de sus miembros. Si esto se reconoce hoy en el terreno de todas las grandes corporaciones económicas, políticas y sociales, debe

reconocerse **a fortiori** en los centros educativos, ya que educar es capacitar para la colaboración, y esto sólo se logra mediante la participación.

Participación espúrea y bastarda es la que pretende apoderarse de los centros mediante el progresivo, y a veces astuto, control de su Ideario, de su propiedad económica y de sus directrices pedagógicas. Sus aparentes ventajas quedan anuladas por gravísimos inconvenientes.

Participación legítima y limpia es la que se entiende como cooperadora, iluminadora y retroalimentadora de los poderes fundacionales. Estos, en uso de su derecho, poseen el centro, le fijan su Ideario y le marcan su orientación pedagógica. Pero conscientes de su incompletud y deficiencia se perfeccionan participando junto con los otros elementos del centro en tres consejos institucionales: el Consejo de Ideario y Planificación, el Consejo de Presupuesto y Finanzas y el Consejo Académico.

La participación bastarda, como destructora de la identidad de un centro, está evidentemente manipulada desde fuera por ambiciosas fuerzas exteriores.

La participación genuina y auténtica es inmanente al centro, porque brota en el interior, actúa en su ámbito y recae sobre el mismo centro docente.